

28 de abril de 2008

**“Por la Seguridad y Salud Laboral.
Por una organización del trabajo saludable”**

En este 28 de abril, CCOO y UGT, recordando a todas las víctimas del trabajo, nos solidarizamos con ellas y sus familias y reafirmamos nuestro compromiso en la lucha por unas mejores condiciones de trabajo y por la defensa de la salud laboral en todos los centros de trabajo para todos y todas las trabajadoras, temporales y fijos, nacionales y extranjeros, hombres y mujeres, jóvenes y mayores, de la gran y pequeña empresa, porque la salud y la seguridad en el trabajo es un derecho de todos y para todos que no admite excepciones ni exclusiones.

En Jaén, en el año 2007, perdieron la vida 17 personas en accidente de trabajo; en lo que va de año, el número de fallecidos en accidente laboral: 9, supera los reconocidos por la Administración el pasado año, llamando la atención sobre el rebrote en el sector de la construcción, y la preocupación porque la respuesta patronal a su desaceleración, sea disminuir la inversión en seguridad y aumentar la productividad a costa de las medidas de seguridad, y más allá de las cifras, el drama que supone para los trabajadores y sus familias.

Además de los accidentes ocurridos, debemos hacer frente a la otra cara de este problema, la menos visible, la que se refiere a la **Enfermedad Profesional**. En España, fruto del Diálogo Social se aprobó a finales del 2006 un nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales y un nuevo sistema de notificación y registro de las mismas.

Las expectativas que este cambio normativo suscitó se vieron frustradas por una mala praxis de las Mutuas, que durante el año 2007 declararon muchas menos Enfermedades Profesionales que en años anteriores, cuando ya se hablaba de la infra-declaración como un grave problema de nuestro sistema.

En el caso de Jaén, la infradeclaración denunciada con anterioridad, se ha visto agravada con la entrada en vigor del nuevo Cuadro de Enfermedades Profesionales, si en el año 2006, se declaraban solamente 52 enfermedades profesionales todas de carácter leve, en el 2007 sabemos que esa cifra se ha visto aún más reducida, aunque no tenemos conocimiento de las cifras exactas, ya que la Administración no lo facilita.

Esta situación ha sido denunciada por los sindicatos, lo que provocó una reacción por parte de la propia Seguridad Social que procedió a revisar aquellos expedientes que pudieran no ser ajustados a la norma cambiando el criterio de enfermedad común a enfermedad profesional en la mayoría de los casos.

En el 2008 se está invirtiendo esta perversa tendencia, aunque estamos lejos de los objetivos fijados con la aprobación del nuevo Cuadro de Enfermedad Profesional en el 2006.

Además de lo expresado, existen otros importantes problemas sin abordar, como son **los riesgos psicosociales**, que constituyen hoy uno de los problemas más importantes, tanto por el número de trabajadores afectados, como por la diversidad de sectores y empresas en los que se manifiestan, paradójicamente, desde el punto de vista preventivo, permanecen invisibles e inabordados. Al no evaluarse ni reconocerse, no se previenen y la situación se agrava, porque a los problemas descritos se añaden nuevas

realidades laborales en forma de acoso y violencia en el trabajo. Debemos reivindicar que las evaluaciones de riesgos no sean un mero documento formal que contemple solo

los riesgos más visibles de seguridad, sino que sean evaluaciones completas, hechas por puestos de trabajo y que se evalúen en ella los Riesgos Psicosociales para proponer medidas preventivas a los mismos.

En nuestra Comunidad, a finales del año 2007, se inauguraban en Huelva y Jaén, los Observatorios/Laboratorios Andaluces de Enfermedades Profesionales, y Riesgos Psicosociales respectivamente, comprometidos tanto en el Plan General de Prevención de Riesgos Laborales en Andalucía como en el VI Acuerdo de Concertación Social, para ayudar a conocer mejor los determinantes de las enfermedades de origen laboral y de los riesgos psicosociales, así como para la obtención de una información más fidedigna, acercando el nivel a la realidad en Andalucía; los Sindicatos, acogemos favorablemente su puesta en marcha, si bien, exigimos que se agilicen los trámites para su plena actividad.

En 2007 el Gobierno, las comunidades autónomas y los empresarios y sindicatos acordamos **la Estrategia Española de Salud y Seguridad 2007-2012** que incluye toda una variedad de políticas y acciones destinadas a mejorar las condiciones de trabajo y a reducir de manera significativa los daños de origen laboral. Los sindicatos estamos plenamente comprometidos en el desarrollo de dicha Estrategia y no vamos a ahorrar esfuerzos para su plena aplicación.

Conmemorando el 28 de abril, UGT y CCOO queremos poner de manifiesto lo inaceptable de esta situación y emplazamos a empresarios, Administraciones Públicas, mutuas y servicios de prevención para que aborden esta problemática de manera inmediata y rigurosa.

Por ello con ocasión del 28 de abril, CCOO y UGT nos proponemos:

- Seguir trabajando para lograr el descenso de los accidentes de trabajo hasta alcanzar el objetivo de cero muertes por accidentes.
- Denunciar cualquier práctica que evite la afloración, declaración y reconocimiento de las Enfermedades Profesionales y luchar contra las causas que las provocan.
- Exigir a la Administración la agilización de los trámites para el funcionamiento efectivo tanto del Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales, como de los Observatorios/ laboratorios de Enfermedades Profesionales y de Riesgos Psicosociales.
- Reivindicar la urgente necesidad de evaluar y prevenir los riesgos psicosociales atacando las causas estructurales u organizativas que los motivan y que tanto sufrimiento causan a los trabajadores y trabajadoras.
- Reformar las mutuas para hacerlas más eficaces y sensibles en la atención a la salud y seguridad de los trabajadores y trabajadoras.
- Instar a la Fiscalía para que se nos informe de las actuaciones llevadas a cabo respecto a los accidentes de trabajo ocurridos en el año 2007.
- Exigir una mayor coordinación entre las distintas instituciones implicadas en la prevención de riesgos laborales (inspección, fiscalía, sindicatos, organizaciones empresariales, administraciones públicas en general) que cada una en su campo trabaje con eficacia de manera coordinada con las demás, aunando esfuerzos y recursos materiales y humanos con un objetivo común: reducir hasta eliminar la siniestralidad laboral.